

MARTES, 14 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 69

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-1756 *Información pública de solicitud de licencia para instalación de un establecimiento de hostelería, en Paseo Igareda, 10.*

Por D. José Antonio Angulo Herrera, actuando en nombre propio, se solicita licencia municipal para la instalación de un establecimiento de hostelería denominado "Bar El Soplao", sito en el Paseo Igareda, núm. 10, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Cabezón de la Sal, 2 de febrero de 2015.

La alcaldesa,

María Esther Merino Portugal.

2015/1756

CVE-2015-1756